

  
Cicda Verónica Aymée Vasquez Díaz  
SECRETARIA MUNICIPAL



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número CINCUENTA Y SEIS (56) de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO SEGUNDO del acta número CUARENTA Y CINCO (45-2021), de fecha diez de junio del año dos mil veintiuno, que copiado literalmente establece:

**SEGUNDO:** El Alcalde Municipal hace del conocimiento del Concejo Municipal que en cumplimiento al punto cuarto del Acta No. 44-2021 de sesiones ordinarias de Concejo Municipal celebrada el día 08 de junio del 2021, se tiene programada audiencia con la Ingeniera Sindy Anabella Paz Chacón, Directora Municipal de Planificación, señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, el Licenciado Dennis Israel Tuquer Barahona, Asesor Jurídico, quien no se presenta por las razones que se expondrán en el punto quinto de la presente acta. El Alcalde Municipal manifiesta que la audiencia es para tratar específicamente los temas relacionados con la contratación de profesionales que elaborarán las planificaciones, la aprobación de transferencias y ampliación de saldos de caja, por lo que cede la palabra a la Directora Municipal de Planificación, quien manifiesta que los procesos de contratación se iniciaron en el mes de enero del presente año, indica además que en su momento se consultó a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) sobre los procedimientos para la contratación de profesionales requeridos para la elaboración de planificaciones de proyectos, respondiendo por escrito que se podrían utilizar indistintamente dos modalidades, las cuales explica brevemente; sugiere que para evitar malas interpretaciones sobre los procedimientos de contratación, se eleven al portal GUATECOMPRAS, aclarando que si es así es evento público en el cual podrían participar profesionales de todo el país, por lo que tendrían que ampliarse los términos de referencia de cada evento, describe brevemente las ventajas y desventajas de cada una de las modalidades. El Alcalde Municipal consulta a la Directora Municipal de Planificación si las ampliaciones o modificaciones a las bases incluyen el acompañamiento, respondiendo la Directora Municipal de Planificación que efectivamente en las bases del evento deberá incluirse el acompañamiento del profesional, reuniones previas con personal de las distintas



Licda. Verónica Aymee Vasquez Diaz  
SECRETARIA MUNICIPAL



unidades para que conozcan sus necesidades, continúa manifestando que deberán girarse las instrucciones al Jefe del Departamento de Compras y Adquisiciones para que modifique las bases. La Directora Municipal de Planificación indica que a Asesoría Jurídica se trasladó un índice de lo que cada propuesta y/o estudio debe contener. El señor Alcalde Municipal manifiesta que es necesario continuar con el proceso para la ejecución de los proyectos y que por su parte, considera que lo más viable es adoptar la modalidad establecida en el portal de GUATECOMPRAS. La Directora Municipal de Planificación manifiesta que si se elevan los eventos a GUATECOMPRAS debe contarse con la aprobación de las transferencias. El Concejal Tercero manifiesta que al realizarse por medio de GUATECOMPRAS se transparentaría el proceso, pero está consciente que esto retrasaría el mismo, sugiere que se contemple la figura de convocatoria concurso y explica brevemente en que consiste esta modalidad. La Directora Municipal de Planificación solicita que se le confirme cuáles son las planificaciones de los proyectos para iniciar con el proceso y elevarlo al portal de GUATECOMPRAS. El Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta que es necesario que se tomen en consideración los plazos que enmarca de la ley, indicando que son aproximadamente 40 días a partir de la fecha en que se eleve el evento. El Concejal Segundo coincide con el Concejal Tercero en que lo más oportuno por cuestión de plazos es la convocatoria concurso, y que lo ideal sería contratar a una firma de profesionales. La Directora Municipal de Planificación cita la Ley de Contrataciones del Estado y aclara que únicamente pueden contratarse profesionales de forma individual, no equipos multidisciplinarios. El Concejal Tercero manifiesta que el objeto de cambiar el procedimiento es para transparentar las contrataciones y ampliar la base de datos de profesionales. El Alcalde nuevamente indica que la contratación sea por GUATECOMPRAS. El Síndico Segundo manifiesta que hace varios años se ha trabajado de la forma en que lo hizo en esta ocasión la Directora Municipal de Planificación y considera que los profesionales que han brindado sus servicios profesionales en cuanto a planificaciones lo han hecho bien. El Alcalde Municipal manifiesta que son los miembros del Concejo Municipal quienes decidirán que proyectos serán aprobados para iniciar con el proceso de contratación de profesionales para que realicen las planificaciones



Verónica Aymer Vasquez Diaz  
SECRETARIA MUNICIPAL



correspondientes. El Síndico Segundo consulta a la Directora Municipal de Planificación que proyectos tenía programados, la Directora Municipal de Planificación indica que los proyectos contemplados son: a) Construcción sistema de agua potable sector El Palón Aldea Choacorrall zona 4; b) Construcción del edificio del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, Policía Municipal de Tránsito y Policía Municipal 4<sup>a</sup> Avenida y 1<sup>a</sup> Calle esquina zona 1, San Lucas Sacatepéquez; c) Construcción Instituto Básico de Telesecundaria Caserío San José zona 2, San Lucas Sacatepéquez. El Síndico Primero sugiere que dentro de los proyectos sea incluido el proyecto del pozo Roduel, ya que según estudios recientes está llegando al límite de su vida útil. Derivado de lo anterior, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indica que el valor de las estimaciones para realizar transferencias para la elaboración de las planificaciones asciende a un millón setenta y tres mil trescientos cuarenta quetzales exactos (Q 1,073,340.00). El Concejal Tercero sugiere que se apruebe la transferencias para la contratación de profesionales para las planificaciones de los proyectos y a la vez solicita a la Directora Municipal de Planificación incluir el proyecto del Pozo Roduel. La Directora Municipal de Planificación explica brevemente el arancel del colegio de profesionales. El Director de Administración Financiera Integrada Municipal solicita que se tomen en cuenta los saldos de caja, pero aclara que no puede pagar las planificaciones con saldos de caja. El Concejal Segundo sugiere que los saldos de caja se asignen para los proyectos de los dos pozos El Palón y Roduel. El Concejal Tercero sugiere que se apruebe la transferencia por un valor de un millón de quetzales (Q 1,000,000.00) para las planificaciones y se apruebe la ampliación del saldo de caja por un valor de cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho quetzales con quince centavos (Q 4,594,958.15) para los proyectos de los pozos del sector El Palón y Roduel, respectivamente. Derivado de lo anterior, el Director de la Dirección Municipal de Administración Financiera Integrada Municipal solicita la aprobación de dos transferencias presupuestarias para la creación de los proyectos solicitados por la Dirección Municipal de Planificación, las cuales se detallan en el siguiente cuadro estadístico de las transferencias:

(Correlativo No. 2580)

Cicda. Verónica Annee Vasquez Diaz  
SECRETARIA MUNICIPAL



**TRANSFERENCIA NO. 1 – LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS.**

DE: MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION LOTIFICACION CLUB TORINO DE LA EB7 9 000 A EB7 9 260 ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
035	21-0101-0001	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q. 188,984.29
154	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q. 46,700.00
181	21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 4,250.00
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q. 3,300.00
214	21-0101-0001	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q. 1,950.00
223	21-0101-0001	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q. 55,395.00
261	21-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q. 179.85
267	21-0101-0001	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q. 420.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C	Q. 8,300.00
269	21-0101-0001	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q. 1,267.00
274	21-0101-0001	CEMENTO	Q. 165,110.44
275	21-0101-0001	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q. 33,330.00
281	21-0101-0001	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 59,457.42
297	21-0101-0001	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS	Q. 2,046.00
299	21-0101-0001	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q. 1,890.00
DE CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
332	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	Q. 292,227.71
DE CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLEJON SAN SEBASTIAN 4A AVENIDA ENTRE 3A Y 4TA CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
275	32-0101-0014	PRODUCTOS DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	Q. 7,820.00
281	32-0101-0014	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 3,275.85
DE CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR LOS NI ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
331	21-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q. 26,676.44
TOTAL			Q. 902,580.00

HACIA: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR EL PALÓN ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
181	21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 250,000.00
HACIA: CONSTRUCCION EDIFICIO JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE TRANSITO, POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICIA MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
181	21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 145,142.29
HACIA: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN CASERIO CHECAM EN ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
181	21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 75,210.00
HACIA: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA ZORZOYA SECTOR 1 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
181	22-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 120,000.00
HACIA: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA ZORZOYA SECTOR 2 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
181	22-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 120,000.00
HACIA: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE DESDE NACIMIENTO EL PEROL ZONA 2 HACIA LAS TERRAZAS ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
181	22-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 52,227.71
181	32-0101-0014	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 11,095.85
181	21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 26,676.44
HACIA: CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO, EN 1RA AVENIDA A ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
181	21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 102,227.71
TOTAL			Q. 902,580.00

**TRANSFERENCIA NO. 2 – LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS.**

DE: MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION LOTIFICACION CLUB TORINO DE LA EB7 9 000 A EB7 9 260 ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
274	21-0101-0001	CEMENTO	Q. 97,420.00
DE: CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, CASERIO SAN JOSE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
332	22-0101-0001	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN	Q. 50,000.00
TOTAL			Q. 147,420.00

HACIA: CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, CASERIO SAN JOSE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
RENGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
181	21-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 97,420.00
181	22-0101-0001	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q. 50,000.00
TOTAL			Q. 147,420.00

Adicionalmente se solicita las modificaciones al PAC y POA según corresponda.

Asimismo, el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal solicita la aprobación de una ampliación presupuestaria con saldos de caja para la creación del proyecto “Construcción de agua potable sector El Palón, Aldea Choacorral zona 4 San Lucas Sacatepéquez” y “Construcción pozo (s) mecánico, en 1ra avenida A zona 1 San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez, solicitados por la Directora Municipal de Planificación, la cual

  
 Verónica Aymer Vasquez Diaz  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



se detalla en el siguiente cuadro estadístico de ampliación de saldo de caja: (Correlativo No. 2581)

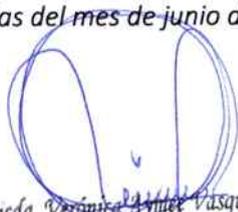
**AMPLIACIÓN SALDOS DE CAJA – CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON 15/100.**

DE: 9C-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION				HACIA: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR EL PALÓN ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO	REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
	32-0101-0014-0-0-2	5C-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q. 4,594,958.15	331	32-0101-0014	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q. 2,594,958.15
				HACIA: CONSTRUCCION POZO(S) MECANICO, EN 1ERA AVENIDA A ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
				331	32-0101-0014	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN	Q. 2,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q.4,594,958.15</b>	<b>SUB-TOTAL</b>			<b>Q.4,594,958.15</b>

Adicionalmente se solicita las modificaciones al PAC y POA según corresponda. **POR TANTO:** Con base a lo considerado, artículos y leyes citadas y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literales b) y e), 105 Y 133 del Código Municipal y, sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Enterado el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD de votos al resolver **ACUERDAN: I)** Se tiene por presentado y se toma nota de lo expuesto por el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal relacionado en el presente punto de acta y se solicita se presente por escrito la solicitud de aprobación de transferencias y ampliación de saldos de caja descritas en el presente punto de acta; **II)** Aprobar las transferencias descritas en el presente punto de acta la Transferencia No. 1 por un valor de novecientos dos mil quinientos ochenta quetzales exactos (Q 902,580.00) y Transferencia No. 2 por un valor de ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte quetzales exactos (Q 147,420.00) y se proceda a las modificaciones al PAC y POA según corresponda. **III)** Aprobar la ampliación de saldo de caja por un valor de cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho quetzales con quince centavos (Q 4,594,958.15) y se proceda a las modificaciones al PAC y POA según corresponda. **IV)** Ordenar al Jefe del Departamento de Compras y Adquisiciones se sirva



modificar las bases del evento para la contratación de profesionales para la elaboración de las planificaciones de los proyectos: 1. Construcción sistema de agua potable sector El Palón Aldea Choacorrall zona 4 San Lucas Sacatepéquez; 2. Construcción de edificio Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, Policía Municipal de Tránsito y Policía Municipal, San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez; 3. Construcción sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en Aldea Zorzoyá Sector 1 zona 3 San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez; 4. Construcción sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en Aldea Zorzoyá Sector 2 zona 3 San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez; 5. Construcción sistema de agua potable desde nacimiento El Perol zona 2 hacia las Terrazas zona 6 San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez; 6. Construcción de pozo mecánico, en 1ª Avenida A zona 1 San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; 7. Construcción Instituto Básico de Telesecundaria, Caserío San José zona 2 San Lucas Sacatepéquez; **V)** Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad, de ampliación de saldos de cajas y transferencias presupuestarias aprobadas, tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. **VI)** Notifíquese para los efectos legales correspondientes. Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, Alcalde Municipal, Claudia Melissa Vicente González, Concejal Municipal Primero, Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejal Municipal Segundo, Hugo Fernando del Valle Domínguez, Concejal Municipal Tercero, Carlos Humberto García Rosales, Concejal Municipal Cuarto, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, Síndico Municipal Primero, Reginaldo Rejopachí Mateo, Síndico Municipal Segundo y, Licenciada Verónica Aymeé Vásquez Díaz de Arreaga, Secretaria Municipal. *Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmando y sellando la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiuno.*

  
Licda. Verónica Aymeé Vásquez Díaz  
SECRETARIA MUNICIPAL

